



Expediente: 1918/21-A4

Carátula: MARTEL EVANGELINA LEONOR C/ FERNANDEZ VALERIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27163147659 - MARTEL, EVANGELINA LEONOR-ACTOR
90000000000 - FERNANDEZ, VALERIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1918/21-A4



H105026079384

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VII NOMINACIÓN

JUICIO: MARTEL EVANGELINA LEONOR c/ FERNANDEZ VALERIA s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1918/21-A4

San Miguel de Tucumán, febrero del 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Ana Maria Sokolic del 26/02/2026:

1. Por presentada la copia digital del oficio dirigido al Correo Oficial de la República Argentina S.A., debidamente diligenciado. A conocimiento del interesado.
2. Atenta a lo solicitado y constancias del presente cuaderno de pruebas, proceda la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2** a **LIBRAR NUEVO OFICIO** a **TARJETA NARANJA** a fin que, en el perentorio término de **TRES (3) DIAS**, informe si EVANGELINA LEONOR MARTEL DNI 28.883.417 figuró como titular de tarjeta de crédito registrando domicilio en Nicaragua N° 66 de San Miguel de Tucumán; en caso afirmativo deberá indicar desde qué fecha y hasta qué fecha, lo cual omitió informar en su presentación del 19/02/2026, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial y aplicación de astreintes (Art. 137 del NCPC y C, supletorio del fuero). En el oficio a librarse deberá constar que se trata de una **reiteración** y la transcripción del Art. 137 del CPCC. MAL-1918/21-A4.

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.